

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2024 /40	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NQ0VS-6KQMK-UTXBW Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2025 a las 13:10:18 Página 1 de 1	FIRMAS : 1.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/03/2024 14:06
	ESTADO FIRMADO 11/03/2024 14:06

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda (Francisco Javier Muñoz González) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:06:21 del día 11 de Marzo de 2024 con certificado de AC. Firmado profesional - CUALIFICADOS: FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZÁLEZ - DNI 29055285Y. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DECRETO

Vista la Relación Q/2024/40, de fecha 06/03/2024 por importe total de 600 € y en concepto de AYUDA VIVIENDA REALOJO MARZO.

Visto el Informe de Intervención de fecha 11 de marzo de 2024, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe propuesta de fecha 1 de marzo de 2024, suscrito por la Jefa de Servicio de Viviendas y la Tercer Teniente Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Proyectos Económicos y Fondos Europeos, en el que manifiestan lo siguiente *"Que, como consecuencia de la actuación sobre el forjado de la vivienda, es necesario el realojo de **D. Francisco Quintero Caracuel**, con **DNI 29.677.076S**, titular del contrato de arrendamiento de la vivienda de referencia y Doña Rosa Harriero Vázquez, que actualmente residen en la misma, durante el tiempo necesario para la ejecución de las obras...No disponiendo el Ayuntamiento de Huelva de vivienda municipal para realojar de manera urgente a la unidad familiar, se considera conveniente, la concesión durante el tiempo necesario para la licitación y ejecución de las obras, de una ayuda económica a **D. Francisco Quintero Caracuel**, con **DNI 29.677.076S** , destinada al abono correspondiente a la renta de alquiler, a razón de **600 euros la mensualidad...La última mensualidad deberá ser satisfecha por Don Francisco Quintero Caracuel con cargo a la fianza que, conforme el contrato, será devuelta por el arrendatario**".* Asimismo justifica en éste la diferencia de precios de la renta con respecto a la establecida con carácter general en el Plan Estratégico de Subvenciones/Programa de Ayudas de Realajo.

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor, con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, si procede, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2024/40, de fecha 06/03/2024 por importe total de 600 € y en concepto de AYUDA VIVIENDA REALOJO MARZO.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Tte. Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, D^a Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Ilma. Sr. Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023. (Documento firmado electrónicamente al margen)